



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-34220706-GCABA-DGAYDRH Llamado a concurso, para cubrir un (1) cargo de Profesional de Planta (Odontología), con 30 hs semanales de labor, para la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos Crónicos (UCIPEC).

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2023-34220706- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional de Planta (Odontología), con 30 hs semanales de labor, para la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos Crónicos (UCIPEC) por el cambio de función de BIANCHI, María Lis CUIL. 23-32617960-4, partir del día 18/07/2023.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área de UCIPEC;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesional de Planta (Odontología), con 30 hs semanales de labor ,para la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos Crónicos (UCIPEC) en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar: Odontólogo de planta

Profesión: Odontología

Especialidad: Odontología integral en personas con riesgo médico y discapacidad

Orientación/perfil: Endodoncia en pacientes con discapacidad niños y adultos

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos del IREP-Echeverría 955 Piso 2° CABA

Fecha de apertura: 18/12/2023

Cierre de la inscripción: 27/12/2023

Horario de Inscripción: 10 a 14 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

TEPLIZKY LEANDRO EZEQUIEL	JEFE DE UNIDAD	Hosp. Rivadavia
CALIVAR PATRICIA	JEFE SECCION	Hosp. Velez Sarfield
BIANCHI MARIA LIS	JEFE UNIDAD	IRPS- IREP

SUPLENTE:

DIB ANDREA RITA	JEFE DE SECCION	Hosp. Muñiz
-----------------	-----------------	-------------

NUÑEZ LEGUIZAMON, MARIA	JEFE DE UNIDAD	IRPS -IReP
PEDREIRA MOREIRA, VALERIA	JEFE DE UNIDAD	Hosp. Dueñas

Se convocó a la Federacion de Profesionales de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -